



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, en fecha 9 de diciembre de 2021, ha dictado la siguiente resolución:

“Visto que, por acuerdo del pleno, de fecha 26 de abril de 2021 se aprobó, juntamente con el presupuesto municipal, la plantilla de este Ayuntamiento para el año 2021, siendo publicadas el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 106, de fecha 8 de junio de 2021.

Vista la propuesta del Concejal de Personal de fecha 30 de noviembre de 2021, la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de oferta pública de empleo, ya que el Ayuntamiento tiene una tasa de reposición de 100%, las plazas a ofertar son un total de 2.

Visto el informe de Intervención de fecha 1 de diciembre de 2021, en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Visto que se llevo a los sindicatos para su negociación el 2 de diciembre de 2021.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO: Aprobar la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2021, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

#### PERSONAL LABORAL

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
E/AP	2	Operario de servicios múltiples	Concurso-oposición

SEGUNDO: Publicar la oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ontigola.sedelectronica.es>] y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

TERCERO: Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta de empleo público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.”

Ontígola, 9 de diciembre de 2021.–La Alcaldesa, María Engracia Sánchez Ruiz.

N.º I.-6043